✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

Decreto de 11 de Diz.bre de 1790. sobre Nombrar Comisarios para Recoger el Privilegio original del S.or Rey D.n Pedro el primero

En la Villa de Tumilla à once dias del mes de Dic.bre de mil setecientos, y Noventa años, los S.res Concejo, Justicia, digo Giz.do D.n Fran.co Albarrilla de Patiño: Abog.do de los R.s Consejos, D.n Antonio Avellan Guardiola, è Ysidro Molina de Garcia Alc.des maior, y ordinarios, D.n Josef Lozano Parrilla, D.n Alonso Perez de los Covos, Gineis Guardiola Pimenez, y Josef Ximenez Rexidores, y D.n Fran.co Tomàs de Dominguez Alguacil maior, Concejo, Justicia, y Rexim.to de esta Referida Villa estando juntos, y congregados en sus Salas Capitulares como lo han de uso, y costumbre de se juntar, prebia citacion ante diem con interbencion y asistencia del S.or D.n Juan Lozano Ortega Sindico, y Personero de ella, y su Comun para tratar, y conferir los Negocios de pp.ca utilidad, y buen govierno de la misma, de una conformidad; Dixeron: Que con motibo al Pleito que en el R.l y Supremo Consejo de Castilla siguieron el Pror Sindico Gral de esta precitada Villa, y los Vecinos Ganaderos, y Labradores de ella, sobre la pertenencia en propiedad de su termino, y el dro. q. le correspondia p.a poder arrendar, vender, y Registrar todas sus Yerbas, y Pastos por el año pasado de setecientos sesenta y nuebe, se espidio R.l Provision a este dho Concejo con fecha en Madrid